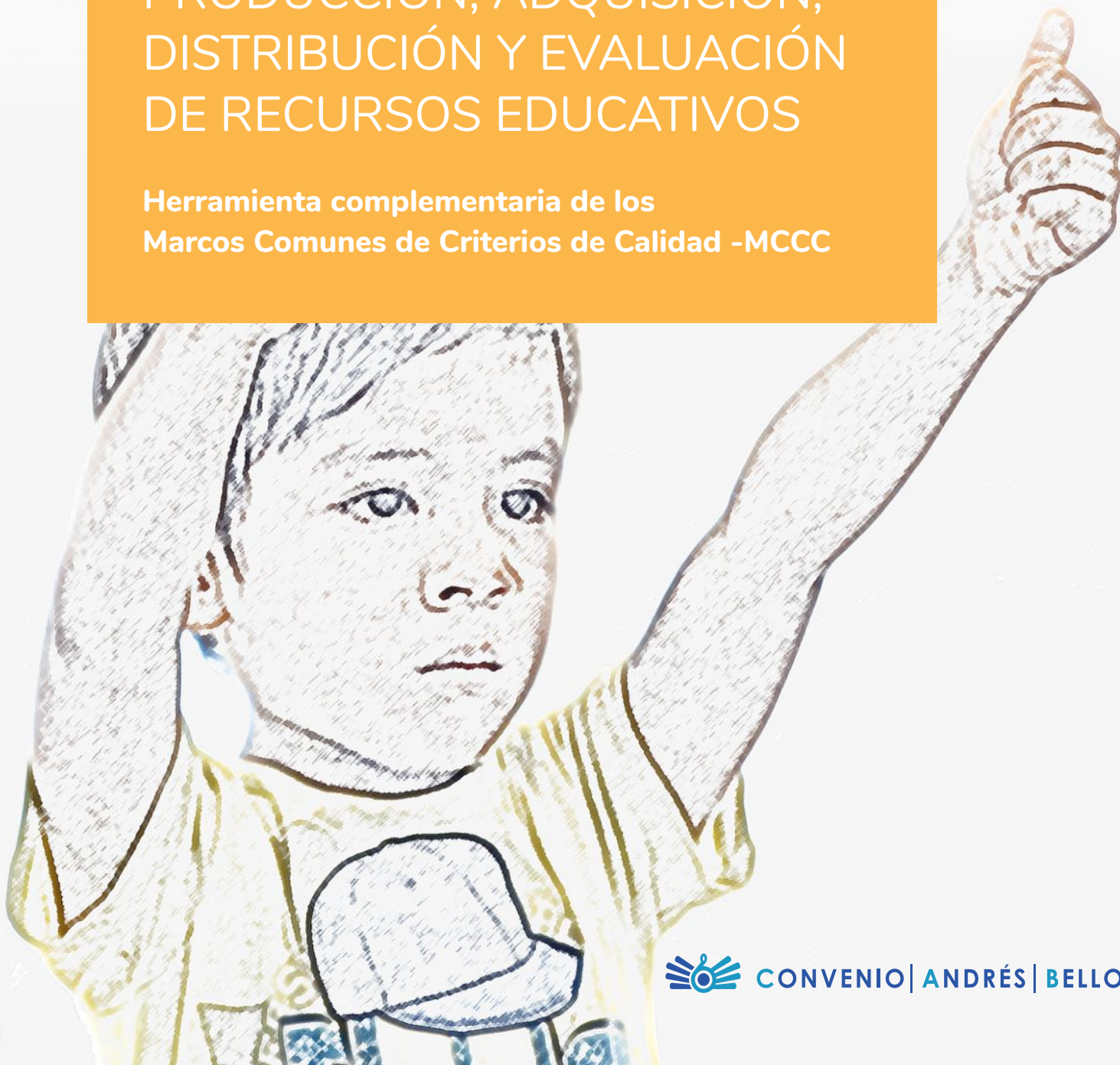


# ESINED

## ESTRATEGIA DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA

PARÁMETROS DE CALIDAD  
PARA LA SELECCIÓN O  
PRODUCCIÓN, ADQUISICIÓN,  
DISTRIBUCIÓN Y EVALUACIÓN  
DE RECURSOS EDUCATIVOS

Herramienta complementaria de los  
Marcos Comunes de Criterios de Calidad -MCCC



CONVENIO | ANDRÉS | BELLO



## PARÁMETROS DE CALIDAD PARA LA SELECCIÓN O PRODUCCIÓN, ADQUISICIÓN, DISTRIBUCIÓN Y EVALUACIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS

**Herramienta complementaria de los  
Marcos Comunes de Criterios de Calidad -MCCC**

Dra. María Lucía Acurio  
Coordinadora del Componente de Recursos Educativos

# PARÁMETROS DE CALIDAD PARA LA SELECCIÓN O PRODUCCIÓN, ADQUISICIÓN, DISTRIBUCIÓN Y EVALUACIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS

Organización del Convenio Andrés Bello

Secretaría Ejecutiva  
Delva Batista Mendieta

Director de Programas de Educación  
José Antonio Frías

Directora de Ciencia, Tecnología y Cultura  
Marisa Montesano de Talavera

Asesora de Relaciones Externas y Cooperación Internacional  
Olga Lucía Turbay Marulanda

Coordinadora General de ESINED  
Tania Fiedler de Gordón

Coordinadora del Componente Recursos Educativos  
María Lucía Acurio

Asistencia Técnica  
Kirenia Maytée Arjona

Edición del Convenio Andrés Bello  
Estrategia de Integración Educativa: Currículo, Recursos Educativos y Formación Docente  
Serie de documentos ESINED, 2021 No. 2  
Dirección Editorial: IPANC  
Edición y diseño gráfico: IPANC

# INDICE

PRESENTACIÓN	5
INTRODUCCIÓN	6
TABLA DE PARÁMETROS: ASÍ LA CONSTRUIMOS	8
Base documental para la definición de los Parámetros	8
Documentación consultada	8
Los recursos educativos, la construcción de aprendizajes y una nueva mirada global	10
Los procesos de gestión de los Recursos Educativos y sus mecanismos	10
Categorización de las experiencias consultadas	10
Los parámetros de calidad: hacia el consenso de los países miembros	14
LA TABLA DE PARÁMETROS DE CALIDAD PARA LA SELECCIÓN O PRODUCCIÓN, ADQUISICIÓN, DISTRIBUCIÓN Y EVALUACIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS	16
Glosario de recursos educativos	23
Referencias Bibliográficas	25



# I. PRESENTACIÓN

Pensar en los desafíos que tenemos hoy en torno a los recursos educativos nos obliga a dar una mirada retrospectiva sobre cómo hemos venido trabajando desde cada uno de nuestros sistemas educativos para lograr dotar a nuestros estudiantes con aquellos recursos educativos con los que pueda aspirar a lograr aprender más y mejor.

Tales desafíos nos llevan a reflexionar, en primer lugar, si han sido efectivas y sostenibles, nuestras estrategias de diseño, selección, distribución y evaluación de impacto de los recursos educativos, desde una perspectiva de calidad; de esa calidad educativa que todos anhelamos, y que se convierte en el pilar esencial con el que la Organización del Convenio Andrés Bello (CAB) está comprometida para contribuir a hacer más efectivos los sistemas educativos a partir de criterios e indicadores de calidad.

La Estrategia de Integración Educativa –ESINED, como promotora de mecanismos de intercambios para enfrentar, de manera conjunta, el desafío de la mejora de la calidad educativa, contempla la elaboración de los Marcos Comunes de Criterios de Calidad como eje central, y entre sus objetivos, la armonización de los criterios e indicadores de calidad en lo que respecta al Componente de Recursos Educativos, que apunten al desarrollo de procesos de eficiencia educativa en la selección/elaboración, adquisición, distribución y evaluación de impacto de los mismos.

Es así como los Marcos Comunes de Criterios de Calidad (MCCC), construidos y aprobados en consenso por los países miembros del CAB, orientan el desarrollo de prácticas y políticas educativas relacionadas con los distintos procesos inmersos en la gestión de los recursos educativos, y expresan las características de calidad que deben estar presentes en la elaboración y uso de estos, con sus distintas formas de organizarse y difundirse, en el ámbito de una real integración educativa, con diversidad cultural, social y política. Los dominios, criterios e indicadores contenidos en los MCCC para ser aplicados en las mencionadas políticas o prácticas educativas en materia de

recursos educativos, junto con los parámetros para mejorar los procesos de gestión que les son inherentes, conforman el conjunto de herramientas para la construcción de estrategias que propicien una educación de calidad.

Ante las tendencias a nivel global de constantes transformaciones en materia de nuevas tecnologías puestas a consideración de la educación, sumadas a la situación de emergencia sanitaria actual, ha cobrado una fuerza inminente la necesidad en cada país, de buscar los recursos educativos digitales en variedad de formatos y modalidades de acceso y distribución, para llegar a todos los contextos, que permitan no solo cumplir con el servicio educativo desde una perspectiva de inclusión, sino también identificar el aporte que a la calidad de los aprendizajes se puede generar con el apoyo de las tecnologías digitales. Es por esta razón, que la Tabla de Parámetros para la selección o producción, adquisición, distribución y evaluación de impacto de los recursos educativos que aquí se presenta, sustentada en los MCCC que le da origen, considera, como una de sus dimensiones, la incorporación de los recursos educativos digitales.

Buscamos con esta herramienta complementaria a los MCCC, que los parámetros de calidad pedagógica y técnica de los recursos educativos, orienten, faciliten y agilicen la búsqueda de resultados en los procesos de selección o producción, adquisición, distribución y evaluación de impacto de los recursos que promueven y apoyan el aprendizaje. Dichos parámetros, aportan una guía, para identificar recursos que ofrezcan las más altas pautas de calidad pedagógica, didáctica, conceptual, estética, y física, entre otros factores, con el fin de alcanzar el máximo impacto en la enseñanza.

Dra. Delva Batista Mendieta  
Secretaria Ejecutiva de la  
Organización del Convenio Andrés Bello

## II. INTRODUCCIÓN

Uno de los grandes desafíos que enfrentan hoy los países miembros, está en la eficiencia de los procesos vinculados con la gestión de los recursos educativos, tanto como en encontrar la manera en que los recursos educativos digitales, formen parte integrante de los mismos procesos, con un solo modelo.

A esta búsqueda por lograr más eficientes procesos de selección o elaboración, adquisición, distribución y evaluación de impacto del uso de recursos educativos, se suman otros desafíos, tanto de nivel técnico como pedagógico, que enfrentan los sistemas educativos en los países miembros del CAB, como por ejemplo (i) la subutilización de la gama de recursos educativos con los que cuentan; (ii) la falta de correlación de estos con la política curricular, reflejado en el hecho que no acompañan los logros curriculares que se buscan y /o no cumplen los mínimos didácticos y de calidad en los procesos de evaluación; (iii) la falta de programas de capacitación que aseguren el óptimo aprovechamiento por el docente; (iv) los problemas de índole económico de costos en relación con la calidad para una selección acertada, y (v) las fallas en los mecanismos de distribución que no aseguran la llegada oportuna a la escuela, entre otros.

En tal sentido, conocer las experiencias enriquecedoras y lecciones aprendidas entre los países miembros, son aspectos clave en el marco de los ideales de integración que promueve el CAB desde la ESINED, que a través de su componente de Recursos Educativos, plantea la generación de productos y resultados que favorezcan y tengan efectos en la región en aquellos aspectos que contribuyan a su mejor gestión. En tal sentido, se construye la Tabla de Parámetros objeto del presente documento, buscando precisamente una mayor eficiencia en la gestión, que redunde en el mejoramiento de la calidad de la educación, finalidad superior de la ESINED.

Es pertinente señalar que en el proceso de construcción de la herramienta que hoy se entrega, para ilustrar con precisión su carácter complementario de los Marcos Comunes de Criterios de Calidad (MCCC), se adoptó la denominación de “parámetros”. Los estándares, por su misma definición, se-

rán un estadio superior que se espera alcanzar en un mediano plazo, de poder continuar de manera sostenida con el impulso que ha cobrado el proceso de integración educativa en los países miembros. En esta misma línea de aprovechar las ventajas de la integración que promueve la ESINED, y en particular en lo que se refiere a mejorar la gestión de los recursos educativos que nos ocupa, merece especial mención lo referente a las economías de escala que pueden generarse al compartir los recursos educativos entre los países miembros, o en potenciales procesos de licitación y adquisición conjunta de recursos educativos. Y es a partir de los propósitos de la ESINED, que el CAB asume un rol clave en la búsqueda por desarrollar estas economías de escala mediante la participación conjunta en procesos relacionados con la selección, adquisición y evaluación de impacto de los recursos educativos, especialmente los digitales.

Esta herramienta complementaria de los MCCC, que hoy se entrega, permitirá:

- Contar con parámetros tanto de calidad pedagógica y técnica, como de evaluación, que permitirán disminuir el tiempo invertido en la búsqueda y selección; facilitarán el acceso a los comentarios y reflexiones de otros países miembros, con variedad de experiencias profesionales y de carácter técnico y pedagógico que aportarán elementos valiosos a la toma de decisiones.
- Facilitar los procesos de compras y adquisiciones a través de licitaciones conjuntas u otras formas o alternativas de adquisición de recursos educativos de texto, o digitales (RED), lo cual permitirá que, a mayor escala de producción, o a mayor demanda, menor será el costo, lo que influirá positivamente en optimizar presupuestos destinados a este fin, asegurando la eficiencia y eficacia en todos los aspectos relacionados.
- Formalizar los procesos de autorización de derechos de uso de recursos educativos, en materiales de literatura, consulta general, textos escolares, además de lograr negociaciones para compartir licencias conjuntas por tiempos más amplios, son algunas de las ventajas que propicia el trabajo multilateral.





# III. TABLA DE PARÁMETROS DE CALIDAD: ASÍ LA CONSTRUIMOS

Con la Tabla de Parámetros de Calidad para la selección o producción, adquisición, distribución y evaluación de impacto de los recursos educativos, se busca mejorar la eficiencia en estos procesos de gestión y en la sostenibilidad de los mismos, para que realmente propicien un impacto positivo en los aprendizajes que redunde en el mejoramiento de la calidad de la educación.

Los Parámetros contemplan las pautas de calidad, técnica, pedagógica y de enfoque, como líneas orientadoras que guíen los propósitos de los distintos procesos inherentes a la gestión de recursos educativos referidos a la selección, producción, adquisición, distribución y evaluación de impacto de los mismos.

## Base documental para la definición de los Parámetros

En la construcción de la Tabla de Parámetros de calidad para mejorar la eficiencia en la gestión de los procesos de Selección o Producción, Adquisición, Distribución y Evaluación de impacto de los recursos educativos, se partió, en primera instancia, por la compilación y revisión sistemática de documentación contenida en estudios y experiencias que arrojarán luces sobre aquellos criterios que se hallan presentes en las distintas modalidades empleadas por los países miembros del CAB, tanto como los instrumentos de política que regulan los procesos correspondientes.

De los distintos documentos consultados, que describen estos procesos, a partir de su normativa, metodologías y actores involucrados, se observa una considerable disparidad entre las maneras de ejercerlos, tanto en los países CAB, como a nivel global.

Del ejercicio de consulta y procesamiento de la documentación se desprenden los hallazgos acerca de parámetros que orientan los distintos procesos y que son presentados en el presente documento.

## Documentación consultada

i) Estudios sobre el uso de recursos educativos en distintos países de la región y de otras regiones, que analizan políticas públicas orientadas a mejorar la calidad y la eficiencia del uso de los recursos educativos. Documentos comparativos entre países de la Región, sobre efectividad de los mecanismos empleados.

ii) Sobre los recursos educativos digitales, se toman como referencia central los dos estudios que estuvieron a cargo del Instituto Especializado del CAB, el IPANC, sobre “Tendencias Innovadoras a Nivel Mundial de los Recursos Educativos Digitales” y “Tendencias Innovadoras a Nivel Regional sobre los Recursos Educativos Digitales”, documentos que hoy cobran especial relevancia, frente a la situación de pandemia, al emerger una gran necesidad por recursos educativos digitales que complementen los procesos de enseñanza y aprendizaje que hoy deben atenderse desde los hogares.

iii) Experiencias de casos de la región que narran

procesos de selección de recursos educativos; otros sobre producción, adquisición, distribución, así como de evaluación de impacto. No se encontraron publicaciones que describan en conjunto los mecanismos, como un solo proceso con sus partes.

iv) Documentos de Políticas Públicas, y sus lineamientos, orientaciones, guías y procedimientos en los que se describen las directrices y los procesos de selección, producción, adquisición, distribución y evaluación de impacto de los aprendizajes logrados con la implementación de recursos educativos.

v) Los documentos de la ESINED, esenciales para la identificación de Parámetros a partir de experiencias de países miembros del CAB, particularmente los referidos al Diagnóstico y los “Marcos Comunes de Criterios de Calidad en el Componente de Recursos Educativos para aplicar en políticas y prácticas educativas.

## Tabla de Marcos Comunes de Calidad en el Componente Recursos Educativos

En la construcción de los MCCC, del componente de Recursos Educativos, se contemplaron los dominios, cada uno de ellos con criterios e indicadores, para una efectiva selección, basada en la información acerca del impacto y resultado del uso en los distintos países miembros y sus diversos contextos, hacia el fortalecimiento de los aprendizajes, así como para disminuir los costos en la adquisición de los recursos a gran escala.

DOMINIOS, CRITERIOS E INDICADORES PARA LA APLICACIÓN EN POLÍTICAS/PRÁCTICAS DE RECURSOS EDUCATIVOS		
DOMINIOS	CRITERIOS	INDICADORES
Elaboración de Recursos Educativos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lineamientos orientan el diseño y la selección de los Recursos Educativos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.1 Existe una política para el diseño y selección de Recursos Educativos.</li> <li>1.2 Establece disposiciones técnico-pedagógicas para garantizar la calidad, alineamiento curricular y pertinencia a los usuarios y contexto.</li> <li>1.3 Plantea disposiciones técnico-pedagógicas para orientar el uso de los Recursos Educativos.</li> <li>1.4 Se establecen procedimientos para el diseño y elaboración de los Recursos Educativos para garantizar su calidad.</li> </ol>
Gestión de los Recursos Educativos	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Los lineamientos orientan el rol de los RE para favorecer el logro de aprendizajes, de acuerdo con las necesidades formativas de los estudiantes.</li> <li>3. Los documentos normativos establecen los procesos administrativos para la provisión de Recursos Educativos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>2.1 Las unidades organizativas y equipos existentes utilizan mecanismos para la gestión de Recursos Educativos.</li> <li>2.2 Existen documentos curriculares que incorporan orientaciones sobre el uso de los Recursos Educativos en diferentes ámbitos de aprendizaje.</li> <li>3.1 Define procesos para la planificación, financiamiento, obtención y distribución oportuna eficiente y suficiente de los Recursos Educativos.</li> </ol>
Evaluación de impacto de los Recursos Educativos	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. La evaluación de impacto se desarrolla a través de mecanismos establecidos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>4.1 Cuenta con un sistema de evaluación de impacto de los RE que facilita el proceso de aprendizaje.</li> <li>4.2 Se provee Recursos Humanos y Materiales para la ejecución y monitoreo de la evaluación.</li> <li>4.3 Se entregan informes periódicos sobre el estado, monitoreo y evaluación de impacto de los Recursos Educativos.</li> </ol>
Incorporación de los Recursos Educativos Digitales	<ol style="list-style-type: none"> <li>5. La innovación con Recursos Educativos Digitales favorece el aprendizaje.</li> <li>6. La capacitación en el manejo de Recursos Educativos Digitales favorece su uso.</li> <li>7. El acceso al conocimiento en formatos digitales contribuye al cierre de brechas.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>5.1 Cuenta con Recursos Educativos Digitales que apuntan a fomentar la creatividad, el conocimiento, así como el desarrollo de capacidades, valores y actitudes.</li> <li>5.2 Existe un repositorio de Recursos Educativos Digitales clasificados por distintos criterios.</li> <li>5.3 Se contempla la producción o el uso de Recursos Educativos Innovadores que incorporan tecnologías digitales con enfoques inclusivos, democráticos y contextualizados.</li> <li>5.4 Se considera la digitalización de los Recursos Educativos.</li> </ol>

## Los recursos educativos, la construcción de aprendizajes y una nueva mirada global

Dada la coyuntura actual de emergencia sanitaria que afecta el transcurrir de la educación, los recursos educativos se convierten en un componente de primordial importancia, quizás el eje crítico donde habrá que poner los mayores esfuerzos, a fin de dotar a la región con soluciones de aprendizaje, que provengan de la educación virtual, y que ayuden, no solo a mermar las brechas que se agudizan para la población escolar vulnerable, sino a conseguir un impacto en los aprendizajes, mayor al que se sostiene con recursos educativos tradicionales.

En tal sentido, al trabajo de revisión de la documentación relevante, se le añade la creación de una sistematización de recursos educativos digitales, de distinta índole, en plena coherencia con los enunciados de ESINED y la labor misional del CAB, en su búsqueda por la integración educativa y las ventajas que esta conlleva para los países miembros, destacándose entre otras, las economías de escala que pueden alcanzarse en el rubro de recursos educativos.

## Los procesos de gestión de los Recursos Educativos y sus mecanismos

Se aborda cada proceso por separado, para identificar los mecanismos que les son específicos:

- La *selección y/o producción*. Toma en cuenta aspectos relacionados con el nivel educativo, el grupo de alcance, aspectos de calidad, precio, posibilidades de economías de escala, entre otros. También se consideran en este proceso, los mecanismos empleados para evaluar los materiales, y los actores involucrados, que muestran una amplia gama de modalidades necesarias de ser descritas.
- La *adquisición*. Que se desprende de las decisiones en torno a optar o no por la selección de uno u otro recurso educativo, donde intervienen aspectos de la más diversa índole en los procesos de compra.

- La *distribución*. Considera aspectos que dependen del tipo de recurso educativo: tradicional o digital; el actor responsable a cargo de la distribución (ministerio o terceros), así como de la recepción, entrega y seguridad, entre otros aspectos a considerar.
- La *evaluación de impacto*. Relativa a la escasa evidencia en los estudios y experiencias consultadas, reflejo de la falta de valoración de los logros alcanzados en los aprendizajes como resultado del uso de determinados materiales frente a otros que no se seleccionaron o se produjeron; así como los mecanismos orientados a evaluar experiencias puntuales que servirán de base.

## Categorización de las experiencias consultadas

Los documentos sobre las experiencias consultadas, se presentan a modo descriptivo y de identificación de rasgos comunes, de acuerdo a una categorización con la que se pretende abordar, en mayor profundidad, cada uno de los procesos antes mencionados, que constituirán la base estructural de construcción de la Tabla de Parámetros.

Se identifican cinco categorías que se presentan a continuación:

## 1. Por Tipo de Recurso Educativo

Para fines de priorizar todo aquello que directamente apunta a promover los aprendizajes, se utiliza la taxonomía de recurso educativo y sus dos grandes categorías: recursos educativos tradicionales y recursos educativos digitales (RED), con los que el estudiante cuenta o accede a ellos. Esta clasificación cobra mayor relevancia en el contexto global de pandemia sanitaria que se vive, y en la que se evidencia con dramática realidad, la dependencia del recurso educativo en manos del estudiante. Esto no significa que no se tomarán en consideración en el análisis, los recursos de apoyo para el docente, bibliotecarios y padres de familia, o de consulta y complementarios, tanto como los mecanismos asociados a la selección o producción, adquisición y evaluación de estos, sino que serán mencionados a la luz de los parámetros comunes que se identifiquen en forma más generalizada.

## 2. Por la Normativa

Para distinguir entre países que respaldan sus procesos de selección, producción, adquisición, distribución y evaluación de impacto en (i) políticas públicas específicas para tratar todo lo relacionado con los recursos educativos; (ii) los que se soportan en el Plan de Educación que incorpora un capítulo para los materiales; (iii) aquellos (pocos aún) que cuentan con una Estrategia orientadora del uso de Recursos Educativos Digitales y distinguen tales las acciones de las que se relacionan con los recursos tradicionales. Así mismo se aborda otro aspecto de debate actual, sobre cómo insertar las tecnologías digitales: Si adscribir las a una Agenda Digital de País encargada de su gestión que lo coordina con el sector Educación, o bien darles tratamiento propio y directo con presupuesto dedicado.

## 3. Por la Estructura Orgánica del Ente Rector

Este factor, que si bien ha sido poco abordado en las discusiones sobre la calidad, eficiencia, pertinencia y cobertura, sí es muy importante que esté presente en los procesos de selección o producción, adquisición, distribución y evaluación de impacto, por su especial significado en mediciones de efectividad de los procesos, y en especial cuando se estudian las causas de fallas en los mismos. Se describirán los tipos de estructura orgánica, según los procesos que las diferentes áreas ministeriales tienen bajo su responsabilidad, y los tipos de funciones y de actores involucrados en el uso de los recursos educativos.

## 4. Por su Alcance

Los niveles de alcance de los recursos educativos se describen como aspecto relevante para entender, con mayor profundidad, si estos llegan a todos o solo a una población escolar específica; si se discrimina según el tipo de recurso educativo; si la selección y distribución de estos se realiza desde una perspectiva de acceso masivo, o desde una mirada estratégica para impactar mejor en los aprendizajes, y si al hacerlo en forma focalizada, se están atendiendo las necesidades y/o demandas de cada grupo beneficiario.

## 5. Por su enfoque

Para la descripción de indicadores comunes, desprendidos de los estudios consultados, que pudieran servir de base para la elaboración de la Tabla de Parámetros, es fundamental identificar cuáles son los enfoques presentes en la selección o producción de los recursos, si son generales para toda la población educativa, o bien, apunten a la inclusión educativa, social o territorial, o estén dirigidos a atender la interculturalidad y a las poblaciones con lenguas originarias. Se toman en cuenta en esta mirada sobre experiencias a destacar, en las que el énfasis esté en dotar de recursos educativos a determinados grupos donde se identifica la necesidad con mayor urgencia, de abordar aspectos socioemocionales o problemáticas de discriminación étnica, de género o de otra naturaleza.

## Aspectos Técnicos, de Objeto y de Enfoque considerados en los Procesos de Gestión de los recursos educativos

Las dimensiones consideradas en la construcción de la Tabla de Parámetros para la selección, producción, adquisición, distribución y evaluación, incorporará, a partir de la revisión de documentos y experiencias, aspectos técnicos, de contenido y de enfoque, donde corresponda. La evaluación de impacto en los aprendizajes, con el uso de recursos educativos, especialmente del texto escolar, se observa en el material consultado, que están más bien, fundamentados en aspectos de orden pedagógico y aptitudinal.

Estos, se muestran en la siguiente tabla:

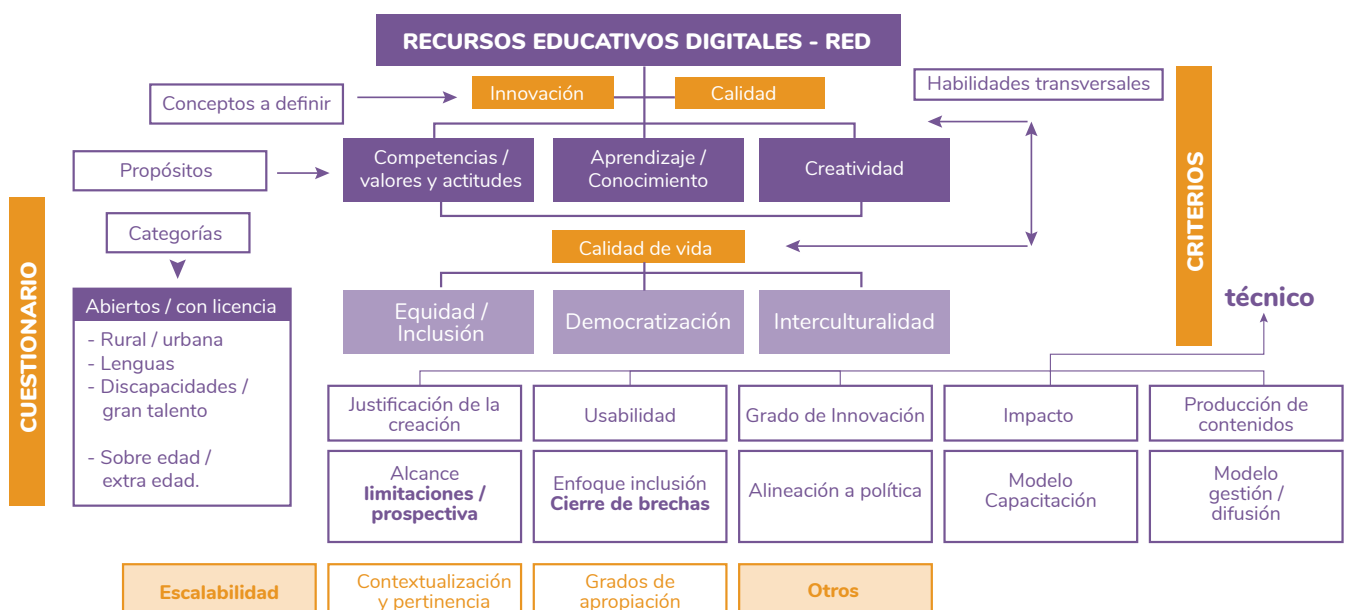
SELECCIÓN	
PRODUCCIÓN	<p><b>Técnicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Usabilidad</li> <li>• Lenguaje (universal o local)</li> <li>• Material Lúdico</li> <li>• Aplicabilidad</li> <li>• Pertinencia</li> <li>• Niveles educativos</li> <li>• Necesidades y preferencias</li> </ul> <p><b>Objeto</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento</li> <li>• Competencias</li> <li>• Valores y Actitudes</li> <li>• Creatividad y Solución de problemas</li> </ul> <p><b>Enfoque</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sectorial (rural, urbano) y diversidad territorial</li> <li>• Inclusión educativa /discapacidades</li> <li>• Interculturalidad</li> <li>• Democratización/paz</li> <li>• Diversidad lingüística</li> <li>• Reinserción</li> <li>• Género</li> <li>• Medio ambiente/ Desarrollo sostenible</li> </ul>
ADQUISICIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Costo por beneficiario</li> <li>• Calidad/precio</li> <li>• Capacidad de producción</li> <li>• Variedad</li> <li>• Propiedad intelectual</li> </ul>
DISTRIBUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cobertura</li> <li>• Capacidad de gestión</li> <li>• Actores beneficiados/por población/ localidad/otros</li> <li>• Difusión</li> <li>• Gestión de tiempo de entrega</li> </ul>
EVALUACIÓN DE IMPACTO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impacto</li> <li>• Capacitación</li> <li>• Acompañamiento</li> <li>• Autoevaluación/ Coevaluación/ Heteroevaluación</li> <li>• Retroalimentación</li> </ul>

## Aspectos Técnicos, de Objeto, y Tecnológicos considerados en los Procesos de Gestión de los Recursos Educativos Digitales

En lo que se refiere a los Recursos Educativos Digitales, las experiencias estudiadas muestran mecanismos de selección y producción, mismos que son propios de la naturaleza de los RED, sin que ello excluya el hecho que algunos mecanismos se aplican tanto para la selección, producción, adquisición y distribución de los recursos educativos tradicionales como para aquellos procesos en los recursos digitales. Algunos de los que aplican a los RED, se muestran en la siguiente tabla:

TÉCNICOS	DE OBJETO	TECNOLÓGICOS	ADQUISICIÓN	DISTRIBUCIÓN	EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Justificación</li> <li>• Innovación</li> <li>• Accesibilidad</li> <li>• Escalabilidad</li> <li>• Ubicuidad</li> <li>• Carácter intuitivo/ aprendizaje autónomo</li> <li>• Adaptabilidad temporal y de escala</li> <li>• Hipertextualidad</li> <li>• Interactividad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación de contenidos</li> <li>• Colaboración</li> <li>• Ciudadanía digital</li> <li>• Educación mediática</li> <li>• Cierre de brechas digitales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso a Conectividad</li> <li>• Dispositivos digitales contextualizados</li> <li>• Sistema virtual de aprendizaje</li> <li>• Adaptabilidad tecnológica</li> <li>• Forma de navegación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modalidad de pago</li> <li>• Modalidad de gestión</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Focalización de la intervención (ejemplo: coyuntura de emergencia)</li> <li>• Modalidad de uso (pagada/ abierta)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de la información</li> <li>• Ciencia de datos y analítica</li> </ul>

Organismos internacionales como el Banco Mundial, Unesco, el BID y la OEI han reaccionado a la situación de pandemia, recopilando distintos recursos educativos digitales, así como material de televisión y radio educativa para apoyar a los países del mundo a que dispongan de alternativas para que los aprendizajes se produzcan desde casa. El CAB, por su parte, al tener dentro de sus ejes estratégicos, el componente de RE, ha compartido con la comunidad educativa sus repositorios de recursos educativos digitales y de televisión educativa, el cual está sistematizado según una variedad de aspectos que son aplicados en la selección o producción, adquisición, distribución y evaluación de impacto. La sistematización se realizó en el estudio del CAB, "Tendencias Innovadoras de los Recursos Educativos Digitales" a nivel Regional. El gráfico a continuación, muestra los distintos aspectos considerados en la sistematización:



## Los parámetros de calidad: hacia el consenso de los países miembros

A partir de las dimensiones de criterios técnicos, de objeto y enfoque, que fueron tomadas en cuenta para la elaboración de la Tabla, se dio paso a la descripción de cada uno de los parámetros propuestos, que fueron compartidos con los técnicos ministeriales especialistas en la materia en los países miembros del CAB, con la finalidad de recibir los respectivos comentarios y aportes al mismo, de manera previa a la realización de los talleres técnicos de consulta que para el análisis y discusión tuvieron lugar.

Es así como con el propósito de recibir por parte de las autoridades y sus equipos técnicos ministeriales las recomendaciones correspondientes y pertinentes, a fin de contar con un instrumento consensuado, se realizaron los talleres de validación. Por las circunstancias de emergencia sanitaria, estos fueron llevados a cabo de manera virtual, buscando siempre la máxima participación e interactividad efectiva.

El resultado de los acuerdos alcanzados a través del diálogo entre los países del CAB, propiciados a través de los talleres y las dinámicas alrededor de estos, hicieron posible llegar a consensos en torno a la búsqueda de referentes sólidos y fundamentados desde los que evolucionar hacia actuaciones de mejora continua en los ámbitos del diseño y desarrollo curricular; el diseño, evaluación y uso de los recursos educativos, y la formación inicial y en servicio del profesorado, elementos ellos, en su conjunto, decisivos en cualquier esfuerzo por el mejoramiento de la calidad educativa.

Es importante señalar que este análisis conjunto lleva como premisa fundamental la utilización autónoma y contextualizada en cada país, para la formulación y el desarrollo de sus políticas educativas particulares en lo que a la selección informada de recursos educativos que han funcionado y pueden ser compartidos, se refiere, bajo el claro reconocimiento que el abordaje aislado, debilita el potencial de los resultados alcanzables, en comparación con la riqueza del análisis conjunto y lo más importante, hacer uso de la capacidad del CAB para trabajarlos desde el plano multilateral, tal como se enuncia desde la Secretaría Ejecutiva. La Tabla de Parámetros para la selección o producción, adquisición, distribución y evaluación de impacto de los recursos educativos, que se entrega, recoge las validaciones realizadas en los talleres, y las consideraciones finales recibidas de los países miembros.

Es pertinente señalar que el escenario mundial de pandemia que se vive hoy, repercutió en la definición de algunos parámetros relacionados con la incorporación de los recursos educativos digitales, por el hecho de que hoy los RED son más demandados en los programas educativos, y, por ende, los componentes que forman parte de los procesos, como por ejemplo, de la capacitación docente para el uso apropiado de los RED, están despertando especial atención.





# SELECCIÓN O PRODUCCIÓN, ADQUISICIÓN, DISTRIBUCIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LOS RECURSOS EDUCATIVOS

Dominio	Criterios	Indicadores	Parámetros de Calidad		
			Pedagógicos	Técnicos	De Enfoque
<b>ELABORACIÓN DE LOS RECURSOS EDUCATIVOS</b>	Criterio 1. Lineamientos que orientan el diseño y la selección de los Recursos Educativos.	<p>Existe una política para el diseño y selección de Recursos Educativos.</p> <p>Establece disposiciones técnico-pedagógicas para garantizar la calidad, alineamiento curricular y pertinencia a los usuarios y contexto.</p> <p>Plantea disposiciones técnico-pedagógicas para orientar el uso de los Recursos Educativos.</p> <p>Se establecen procedimientos para el diseño y elaboración de los Recursos Educativos para garantizar su calidad.</p>	<p>La política, para el diseño y selección de recursos educativos, junto con sus disposiciones y procedimientos, debe incorporar criterios pedagógicos y metodologías activas, orientadas a consolidar los aprendizajes, y el desarrollo de habilidades para el Siglo XXI- de pensamiento crítico y solución de problemas, creatividad, comunicación, innovación y aprendizaje colaborativo-; habilidades socioemocionales y la ciudadanía plena.</p> <p>En procesos de selección, debe incluirse el criterio de ventajas de cada tipo de recurso educativo.</p> <p>Para la creación de recursos, debe contemplarse la participación de otros actores (docentes, personal de apoyo pedagógico de población con discapacidad, comunidades étnicas), apoyados por un equipo especializado en revisión y validación, que reconozca la especificidad en la formación del equipo diseñador, y la remuneración económica e incentivos correspondientes a este trabajo.</p> <p>En el diseño y selección de recursos educativos debe reflejarse una relación directa con el currículo, desde la perspectiva de flexibilización curricular la priorización de aprendizajes, la pertinencia (inclusión), la contextualización y la autonomía, tanto como con la formación docente.</p> <p>La producción de recursos debe partir de resultados de investigación académica, en el marco de la formación y práctica docente.</p>	<p>La política para el diseño, elaboración y selección de los recursos educativos debe incorporar criterios técnicos de diseño instruccional, accesibilidad, adaptabilidad y usabilidad, que contemplen aspectos de pertinencia, aplicabilidad, necesidades y preferencias, con un lenguaje adaptado a los objetivos, y con material lúdico acorde a cada nivel educativo, priorizando aquellos que generen mayor impacto en los aprendizajes, y teniendo en cuenta las diversas tipologías de recursos educativos.</p> <p>Como un momento explícito en los procesos de gestión de recursos educativos, debe contemplarse el uso pedagógico por diferentes actores de la comunidad educativa.</p> <p>Debe asegurarse que en la construcción del catastro (biblioteca o repositorio) de Recursos Educativos que realice el CAB, se cumplan, con rigor, tanto los criterios de calidad como los de usabilidad establecidos en los MCCC y en los Parámetros, los cuales se aplicarán indistintamente a recursos gratuitos- sin licencia o con licencia Creative Commons-, o no gratuitos. Todos ellos formarán parte del acervo disponible en la biblioteca, sean estos en formato de texto, digital, audiovisual u otro tipo de material, Por tanto, respecto a los criterios de usabilidad deberán tenerse en cuenta los instrumentos jurídicos disponibles de carácter gratuito, que faciliten usar y compartir tanto la creatividad, como el conocimiento.</p>	<p>La política para el diseño y selección de los recursos educativos debe contemplar criterios del enfoque de derechos, enfoques inclusivos, democráticos y contextualizados, considerando la diversidad sectorial y territorial, interculturalidad y diversidad lingüística, cultura de paz, perspectiva de género, medio ambiente, el desarrollo sostenible y emprendimiento.</p>

Dominio	Criterios	Indicadores	Parámetros de Calidad	
			Pedagógicos	Técnicos
<b>GESTIÓN DE LOS RECURSOS EDUCATIVOS</b>	Criterio 2. Lineamientos orientan el rol de los Recursos Educativos	<p>2.1 Las unidades organizativas y equipos existentes utilizan mecanismos para la gestión de Recursos Educativos</p> <p>2.2 Existen documentos curriculares que incorporan orientaciones sobre el uso de los Recursos Educativos en diferentes ámbitos del aprendizaje.</p>	<p>Como parte de la implementación de los recursos educativos en las escuelas, debe incorporarse procesos de capacitación docente para su óptimo uso.</p> <p>Debe contarse con bibliotecas escolares que satisfagan las necesidades de información con eficiencia y efectividad, soportadas en la investigación.</p> <p>En procedimientos para adquisiciones, se debe contemplar la contextualización del recurso educativo.</p>	<p>Las unidades organizativas deben contar con un sistema centralizado dedicado a coordinar todas las actividades dirigidas a la administración efectiva de los recursos.</p> <p>Debe conformarse un equipo técnico especializado en aplicar los procedimientos destinados a asegurar la disponibilidad, adaptación y reutilización de los recursos educativos.</p> <p>Debe contarse con un inventario automatizado para gestionar la manutención y dar seguimiento al estado de los recursos educativos en almacenes estatales e instituciones educativas.</p> <p>Se debe difundir, a través de centros de documentación e información, en las administraciones zonales, y en las escuelas, las potencialidades de los recursos educativos y los procedimientos de uso para su máximo aprovechamiento.</p> <p>Debe contarse con un sistema para la gestión de los recursos educativos que involucre los diferentes niveles y defina las competencias de cada uno; que arroje información oportuna y actualizada sobre las condiciones y disposición de los recursos educativos en diferentes territorios, para facilitar la toma de decisiones, la inversión de recursos y el trabajo interinstitucional.</p> <p>Los propios mecanismos de gestión y monitoreo de los recursos educativos deben someterse a procesos de mejoramiento.</p> <p>Debe incorporar políticas de uso de derechos de autor.</p> <p>Debe incorporar instrumentos que viabilicen y faciliten los procesos contractuales.</p> <p>Se debe desarrollar una plataforma de Comunidad de Docentes para el intercambio de experiencias y buenas prácticas en la forma de uso de los recursos educativos.</p> <p>Debe contar con un Plan Comunicacional que muestre los beneficios del uso de los recursos educativos con estrategias de dinamización (marketing online, webinars, redes sociales y otros) dándolos a conocer en forma permanente.</p>

			Parámetros de Calidad	
Dominio	Criterios	Indicadores	Pedagógicos	Técnicos
<b>GESTIÓN DE LOS RECURSOS EDUCATIVOS</b>	Criterio 3. Los documentos normativos establecen los procesos administrativos para la provisión de Recursos Educativos	3.1. Define procesos para la planificación, financiamiento, obtención y distribución oportuna, eficiente y suficiente, de los Recursos Educativos.		<p>Debe contarse con un área o áreas dedicadas a los distintos procesos y procedimientos administrativos para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La determinación de los procesos de planificación y financiamiento para la adquisición y distribución oportuna y eficiente de los recursos.</li> <li>- La adquisición de los recursos educativos, en aspectos de calidad/precio, economías de escala, capacidad de producción, variedad, propiedad intelectual, así como fijación de rangos de precios que permitan regular el mercado para evitar sobre costos y optimizar el uso de los recursos.</li> <li>- Su distribución oportuna, eficiente y suficiente, con procedimientos y prácticas que consideren la cobertura, capacidad de gestión, diversidad de beneficiarios, localización geográfica, tiempos de entrega, seguimiento y monitoreo, que garanticen el adecuado traslado, distribución, provisión y verificación en sitio de la llegada de los recursos educativos a la escuela.</li> <li>- Administrar el almacenaje y, de ser el caso, los mecanismos de préstamo de los recursos educativos, con disposiciones que aseguren un uso expedito y eviten su deterioro o pérdida.</li> <li>- Asegurar la sostenibilidad del modelo de gestión de recursos educativos, basada en alianzas, redes, donaciones o suscripciones.</li> <li>- Evaluar y verificar (auditoría y supervisión) el cierre de procedimientos administrativos y, al mismo tiempo, como punto de partida para la planificación posterior.</li> <li>- Conducir todo lo relacionado con las tecnologías educativas, incluyendo el diseño, elaboración y adquisición de los recursos educativos digitales como medios de enseñanza-aprendizaje, así como para evaluar su impacto, y proponer modelos didáctico-metodológicos sobre el uso de las tecnologías digitales.</li> </ul>

Dominio	Criterios	Indicadores	Parámetros de Calidad	
			Pedagógicos	Técnicos
EVALUACIÓN DE IMPACTO	Criterio 4. La Evaluación de Impacto se desarrolla a través de mecanismos establecidos.	4.1. Cuenta con un sistema de evaluación de impacto de los RE que facilita el proceso de aprendizaje.	<p>En la estrategia de evaluación de impacto se debe impulsar la cultura de la evaluación en los distintos espacios educativos, así como la toma de conciencia sobre la relevancia de la difusión de los resultados de los análisis.</p> <p>Los sistemas de evaluación de impacto deben contar con instrumentos apropiados para evaluar los aprendizajes, y que se adecuen a los diferentes tipos, niveles, grados y áreas curriculares de los recursos educativos sobre los que se pretende evaluar su efectividad.</p>	<p>Se debe precisar qué impactos son los que se van a analizar en cuanto a la eficacia, eficiencia, pertinencia y sostenibilidad de los recursos educativos, con indicadores comparables en distintos momentos, que faciliten la realización de diagnósticos.</p> <p>Los informes sobre la evaluación de impacto deben apuntar a ofrecer y publicar los hallazgos, conclusiones y recomendaciones, a fin de extraer enseñanzas para futuras actividades evaluativas, tanto en diseño como en la propia ejecución.</p>
		4.2 Se provee Recursos Humanos y Materiales para la ejecución y monitoreo de la evaluación.	<p>Se deben desarrollar procesos de capacitación para la evaluación educativa, a cargo de equipo especializado, a fin de presentar la metodología y transmitir el rol que ocupan los distintos actores del ecosistema educativo, desde directores, docentes, estudiantes y otros en las distintas actividades de coordinación, sensibilización, recogida de información u otros, derivados de los procesos de evaluación.</p>	<p>Se deben incorporar mecanismos para supervisar la aplicación de la evaluación, que coadyuven al análisis e interpretación de la información que arrojen.</p>
		4.3 Se entregan informes periódicos sobre el estado, monitoreo y evaluación de impacto de los Recursos Educativos.		<p>Los resultados extraídos de los procesos de evaluación de impacto de la aplicación de los recursos deben ser verificables e indicar si la evaluación constituye la mejor respuesta a lo que en materia de política educativa pública se plantea como ejes claves de la calidad de la educación, para la óptima toma de decisiones a cargo de los responsables oficiales de esta.</p> <p>En el análisis que forma parte de los procesos de evaluación de impacto de la aplicación de los recursos educativos, se debe incorporar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los distintos enfoques priorizados en lo que se refiere a la inclusión – diversidad cultural, lingüística y cognitiva, así como aspectos de contextualización.</li> <li>- Actores externos al sector educativo, relacionados con su gestión para desarrollar la evaluación (por ejemplo, el sector productivo o el sector salud) que favorezcan una mirada más integral.</li> </ul>

Dominio	Criterios	Indicadores	Parámetros de Calidad
			Técnico-pedagógicos
<b>INCORPORACIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS DIGITALES (RED)</b>	Criterio 5. La innovación con Recursos Educativos Digitales favorece el aprendizaje	5.1. Cuenta con Recursos Educativos Digitales que apuntan a fomentar la creatividad, el conocimiento, así como el desarrollo de capacidades, valores y actitudes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dentro de las características técnicas que deben estar presentes en aquellos recursos educativos digitales que sean seleccionados por sus bondades en favor de los aprendizajes, figuran: la flexibilidad, funcionalidad, innovación, adaptabilidad temporal, hipertextualidad e interactividad, entre otras.</li> <li>- La incorporación de los recursos educativos digitales debe generarse a la par de los otros tipos de recursos educativos, y desde la perspectiva de articulación y transversalización curricular. Y, en tal sentido, se debe ampliar el campo nocional y la tipología, de manera tal que se vincule el universo de recursos educativos: digitales, impresos, concretos (fungibles, manipulables, didácticos), no estructurados (usado prioritariamente en primera infancia: naturales, telas, luces, texturas, pigmentos, otros), análogos (radio y TV), y otros.</li> <li>- Los Recursos Educativos Abiertos (REA), deben ser sometidos a los mismos procesos de evaluación de la calidad que los recursos de paga.</li> </ul>
<b>INCORPORACIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS DIGITALES (RED)</b>	Criterio 5. La innovación con Recursos Educativos Digitales favorece el aprendizaje	5.2. Existe un repositorio de Recursos Educativos Digitales clasificados por distintos criterios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los criterios empleados para la clasificación de los recursos educativos digitales comprendidos en el repositorio de RED del sistema educativo, deben incluir: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipo de tecnología digital: plataforma, videojuego, apps, simulación, laboratorio virtual, tutorial, sitios web, contenido digitalizado y otro material de consulta</li> <li>• Competencia: áreas disciplinares, habilidades del Siglo XXI, habilidades socioemocionales, otros.</li> <li>• Público al que está orientado: nivel educativo, discapacidad por tipo, extraescolar, interculturalidad, lengua originaria.</li> <li>• Intencionalidad pedagógica: “de apoyo curricular” (preparados intencionalmente para el proceso de aprendizaje), o “de expansión curricular” (cuando obedecen a otros ámbitos, pero son usados como apoyo a las intencionalidades pedagógicas específicas).</li> <li>• Tipo de gestión y difusión: de acceso libre versus gratuito, de código abierto bajo licencia de Creative Commons, de pago, u otra modalidad mixta.</li> </ul> </li> </ul>

Dominio	Criterios	Indicadores	Parámetros de Calidad
			Técnico-pedagógicos
<b>INCORPORACIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS DIGITALES (RED)</b>	Criterio 5. La innovación con Recursos Educativos Digitales favorece el aprendizaje	5.3. Se contempla la producción o el uso de Recursos Educativos Innovadores que incorporan recursos y tecnologías digitales con enfoques inclusivos, democráticos y contextualizados	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dentro del ciclo de gestión de recursos ninguna etapa debe restringirse a uno u otro tipo de recurso educativo digital en particular.</li> <li>- Se debe identificar las ventajas de uso de tecnologías para evaluar y medir aprendizajes, retroalimentar y adaptarse al nivel de cada uno.</li> <li>- Se deben tener en cuenta las tendencias a nivel global y regional relativas al uso de los RED en el desarrollo de las Habilidades del Siglo XXI, la alfabetización informacional, la educación mediática, entre otras.</li> <li>- Para la óptima implementación de los RED, las escuelas deben estar equipadas con laboratorios tecnológicos con dispositivos digitales y conexión a internet, y de preferencia en las aulas de clase, un computador para el docente, con equipo de proyección e interactividad.</li> <li>- Para el registro de los recursos educativos digitales, se debe crear una ficha pedagógica para cada uno, con una descripción de su usabilidad, nivel educativo al que se orienta y otros detalles de utilidad.</li> <li>- Para la difusión de los recursos educativos digitales, debe contarse con herramientas que permita dar a conocer la información, de manera comprimida, a través de cápsulas educativas de corta duración, con imágenes o video.</li> <li>- Cada escuela debe contar con personal encargado de tecnología que vele por el correcto funcionamiento de los equipos y ayude a los docentes en la implementación de clases apoyadas en RED.</li> <li>- Las estrategias de innovación apoyadas en recursos educativos digitales deben considerar que estos sean adaptables a distintos contextos educativos, en tanto facilitadores de los aprendizajes de todos.</li> <li>- En los procesos de incorporación de los RED se debe contar con licencias de derechos de uso, sean estos de acceso abierto, bajo licencia de Creative Commons, o sean bajo sistema pagado. Específicamente en los recursos concretos que se propone compartir entre los países, se debe contar con un catastro de los RE existentes en cada país, que cumplan con los criterios de calidad establecidos, y que puedan ser compartidos para fortalecer el aprendizaje en la Biblioteca de Recursos Educativos y guiar los criterios de usabilidad.</li> <li>- La difusión de los recursos debe darse en repositorios públicos y en formatos estándar.</li> <li>- Como alternativa a la conexión a internet, que es requerida para que corran los recursos educativos digitales, estos deben ejecutarse, también, de modo OFFLINE, con las funcionalidades que técnicamente lo permita.</li> </ul>



# GLOSARIO DE RECURSOS EDUCATIVOS

**Aplicaciones.** Conjunto de programas escritos por empresas o usuarios individuales o en equipo y que instruyen a la computadora para que ejecute una tarea específica.

**Biblioteca de aula.** La biblioteca de aula mantiene a disposición, de manera permanente, una colección de materiales variados que permiten diversificar las prácticas de lectura y escritura dentro del aula y resolver problemas de información en el momento en que estos se presentan. Una colección de aula ofrece a los alumnos elementos para apreciar en forma permanente el valor y las diversas funciones de los materiales de lectura. Puede contener, entre otros, libros de literatura, cuadernos de trabajo, diccionarios, atlas, algunos juegos didácticos” (CAB, 2018, p.37)

**Biblioteca Virtual.** Biblioteca que no tiene existencia física (colección impresa ni edificio en ningún lugar), se encuentra disponible en red e incorpora los avances de la realidad virtual. Presta sus servicios sin necesidad de desplazamientos físicos ya que está constituida totalmente por documentos electrónicos digitalizados o publicaciones disponibles en las bibliotecas o diferentes sitios en internet, y a la que el usuario accede mediante la computadora desde cualquier lugar.

**Evidencia.** Prueba de existencia a través de indicadores específicos. Normalmente compartido en publicaciones de revisión por pares que evalúen, den datos que apoyen, y/o validen la funcionalidad del recurso (educativo). Puede incluir revistas con revisión por pares e/o investigaciones en pares y/o resultados de experimentos.

**Guías del docente.** Recursos de apoyo que “generalmente ofrecen recomendaciones, ampliación de conceptos, otras actividades, más herramientas tanto para el desarrollo de libro y cuaderno, como de otros materiales didácticos que puedan aportar al aprendizaje” (CAB, 2018, p.38)

**Habilidades.** Capacidades que nos permiten desempeñar tareas y resolver problemas. Las habilidades son la capacidad, competencia y destreza en llevar adelante tareas que se obtiene a través de la educación, entrenamiento, práctica o experiencia. Puede permitir la aplicación práctica del conocimiento teórico a tareas o situaciones particulares. En un sentido amplio incluye comportamientos, actitudes y atributos personales que hacen a los individuos más efectivos en contextos específicos, tales como la edu-

cación, el trabajo o las relaciones sociales. (UNESCO, 2013).

**Impacto.** La calidad de logros de los objetivos del recurso.

**Innovación.** Aplicación de nuevos enfoques para abordar de mejor manera, problemas existentes o necesidades no satisfechas. Desde un punto de vista de desarrollo, una innovación es una solución nueva con una capacidad.

**Plataforma virtual de aprendizaje.** Plataforma de e-learning (en inglés LMS: Learning Management System) a un programa que se utiliza para la creación, gestión y distribución de actividades formativas a través de la Web: Son aplicaciones que facilitan la creación de entornos de enseñanza-aprendizaje.

**Recurso Educativo.** Medio de cualquier clase que sirve para lograr los objetivos educativos. Relacionado al estudio actual, puede incluir programas de software, juegos, textos, materiales didácticos, entre otros elementos; “...el conjunto de elementos educativos de apoyo dirigidos tanto a los estudiantes como a los mediadores del aprendizaje (docentes, bibliotecarios, escolares, padres de familia), con el fin de apoyar el trabajo de estos últimos y contribuir en el logro de los aprendizajes de los primeros” (CAB, 2018, p.6)

**Recurso.** Medio de cualquier clase que, en caso de necesidad, sirve para conseguir lo que se pretende (RAE); Conjunto de elementos disponibles para resolver una necesidad o llevar a cabo [un objetivo académico] (RAE); Medio con el que una persona puede llegar a un fin o satisfacer una necesidad.

**Recursos Educativos Digitales: RED.** Materiales digitales cuyo diseño tiene un propósito educativo y con características didácticas apropiadas para el aprendizaje, para reforzarlo, ayudar en un tema, adquirir conocimiento, remediar una situación, desarrollar una competencia o evaluar conocimiento. Integra elementos multimediales de texto, imagen, voz, sonido y animación en un espacio digital. Son transmitidos a través de soportes electrónicos, vía internet o almacenados en medios distintos. Se incluyen juegos didácticos, virtuales, simuladores, plataformas digitales, y otras.

**TAC:** Tecnologías para el aprendizaje y el conocimiento. Se pretende destacar el papel de la tecnología como recurso facilitador del aprendizaje y la apropiación del conocimiento. De esta forma se da más valor al propósito educativo que a las herramientas tecnológicas por sí mismas, que estarán siempre supeditadas a las decisiones curriculares, organizativas y pedagógicas que se consideren más fundamen-



tadas y pertinentes. Se refuerza así la idea de aprender con la tecnología y de adquirir las competencias necesarias para saber usarla de manera crítica para favorecer el desarrollo personal, social y profesional de cada ciudadano.

**TEP:** Tecnologías del empoderamiento y la participación. Se refiere a las tecnologías como recursos que pueden facilitar la participación activa de las personas en los asuntos relacionados con la cultura, la política, la educación, el arte, la economía o cualquier otro ámbito de interés ciudadano y, de esta forma, contribuir a la cohesión de los grupos sociales. En este sentido, se quiere poner de manifiesto la posibilidad que ofrece la tecnología para empoderar a las personas y generar opiniones, mensajes o productos a partir de los cuales incidir y provocar cambios sociales. Desde este enfoque, se reconoce la capacidad del sujeto no solo como consumidor sino también como emisor con capacidad para provocar tendencias y transformar el entorno.

**TIC:** Tecnologías de la Información y la comunicación. Hace referencia al conjunto de recursos, aplicaciones y herramientas que se utilizan para la creación, procesamiento, almacenamiento y transmisión de información, así como a los dispositivos que permiten la comunicación tanto sincrónica como asincrónica. Si bien las TIC no han sido creadas con propósitos educativos, su utilización se ha generalizado y está permitiendo una mejora sustancial de los procesos de enseñanza-aprendizaje tanto en el desarrollo de los sistemas de formación presenciales como a distancia. Concretamente, la educación a distancia ha experimentado cambios vertiginosos gracias al uso de la tecnología que ha permitido superar las barreras del espacio y del tiempo, ampliando potencialmente el acceso de todas las personas a la educación.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Acuña Marit, (2019). Evaluación de la calidad de los recursos educativos digitales. España

INEE, (2009). Políticas y sistemas de evaluación educativa en México.

Acurio L. y Creamer M. (2019). Estudio sobre tendencias innovadoras a nivel regional en recursos educativos digitales. IPANC-CAB. Recuperado de <https://bit.ly/2vzmXE5>

Banco Mundial (2020). Remote learning, distance education and online learning during the COVID19 pandemic.

Convenio Andrés Bello, ESINED (2018). Estrategia de Integración Curricular, de Recursos Educativos y de Formación Docente. Recuperado de: <https://bit.ly/2lm4gq1>

Convenio Andrés Bello - CAB, (2019). Tabla de Equivalencias de La Educación Primaria ó Básica y Media ó Secundaria en Los Países de La Organización del Convenio Andrés Bello Recuperado de [http://convenioandresbello.org/tabla/wp-content/uploads/2019/09/tabla\\_de\\_equivalencias\\_del\\_cab\\_2019.pdf](http://convenioandresbello.org/tabla/wp-content/uploads/2019/09/tabla_de_equivalencias_del_cab_2019.pdf)

Convenio Andrés Bello - CAB (2019). Procesamiento y organización de la información Recursos educativos. Panamá.

Ministerio de Educación Nacional de Colombia. (2010). Recursos Educativos Digitales Abiertos. Recuperado de [http://aprende.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/naspublic/libroreda\\_0.pdf](http://aprende.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/naspublic/libroreda_0.pdf)

Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2016). Implementación y fortalecimiento de la biblioteca escolar. Bogotá: PNLE. [http://aprende.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/naspublic/implementacion\\_de\\_la\\_biblioteca\\_escolar\\_final.pdf](http://aprende.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/naspublic/implementacion_de_la_biblioteca_escolar_final.pdf)

Ministerio de Educación de Chile, (2014). Estándares Indicativos de Desempeño para los Establecimientos Educativos y sus Sostenedores. Recuperado de <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/587/MONO-501.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ministerio de Educación de Ecuador (2014). Estándares de Calidad educativa. Aprendizaje, Gestión Escolar, Desempeño Docente e Infraestructura. Recuperado de <https://educacion.gob.ec/estandares/>

Ministerio de Educación de Ecuador (2017). Manual para la implementación de los estándares de calidad educativa. Recuperado de: <https://educacion.gob.ec/estandares/>

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. España / INEF. (2012). Estándares para el desarrollo y uso de tecnologías educativas y didácticas en administraciones educativas. Recuperado de [https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/03/estandares\\_2012.pdf](https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/03/estandares_2012.pdf)

Ministerio de Educación. España. (2011). Uso de estándares aplicados a TIC en Educación. Recuperado de <https://bit.ly/3ajVoNM>

OCDE (2010) Estándares de calidad para la evaluación del desarrollo.

Secretaría de Educación Pública SEP. México, (2015) Producción De Recursos Educativos en Latinoamérica

Tokuhamas-Espinosa T., Borja C. Tirira M. (2019). IPANC- CAB. Estudio sobre tendencias innovadoras, a nivel mundial, en recursos educativos digitales. Recuperado de <https://bit.ly/2VMVqdb>

UNESCO, (2012). Alfabetización mediática e informacional. Currículo de formación Docente, París Recuperado de [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000216099\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000216099_spa)

UNESCO, (2014), Avances, logros y desafíos Informe para la Reunión Ministerial del Grupo E-9. México





Organización del Convenio Andrés Bello - CAB

Clayton, Panamá - República del Panamá

Calle Hocker / Maritza Alabarca, Edificio 1013 A-B

Teléfonos (+507) 391-3359 ó (+507) 391 - 3449

[www.convenioandresbello.org](http://www.convenioandresbello.org)